



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**AEF** CIUDAD **MÉXICO**  
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN NORMAL  
Y ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO

# PAT 2020

**DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
PROFESIONAL**



- **Presentación**

La Dirección de Desarrollo Profesional (DDP), con base y fundamento en las funciones descritas en el manual de organización de esta Dirección General. En donde es fundamental dirigir el desarrollo de los servicios de profesionalización, formación continua y estudios de posgrado dirigidos a docentes y directivos de Educación Normal y figuras educativas de educación básica, así como fomentar la investigación, la cooperación académica y la difusión de la cultura para contribuir a la competitividad académica y con ello lograr una educación de calidad.

En ese sentido, la DDP tiene el compromiso de fortalecer la Educación Normal y básica a través de estrategias que permitan el desarrollo integral de la plata docente, así como también del personal directivo, de modo que logre un equilibrio entre la capacidad académica y las oportunidades de crecimiento profesional como se menciona en el Plan Nacional de Desarrollo, en el cual se menciona el fortalecimiento de las Escuelas Normales referente a su profesionalización y desarrollo mediante la formación continua y habilitación de su personal directivo y docente, así como en la Constitución menciona que el Estado fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente, de manera especial a las Escuelas Normales

Para lograr lo anterior, la DDP se apoya en dos subdirecciones: la Subdirección de Actualización y Capacitación; y la Subdirección de Gestión de Proyectos; ambas se coordinan para atender las necesidades educativas que demanda la educación normal y básica con base en los objetivos establecidos en el manual de organización antes mencionado.

Por ello, la Subdirección de Actualización y Capacitación, así como la Subdirección de Gestión de Proyectos deben orientar su actuar al respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, por un lado, el valor de la equidad para lograr el bienestar social a través de la generación las condiciones que favorezcan y garanticen la educación a toda la población, por otro lado, la universalidad de la educación superior acompañada de la revaloración de la función docente, en donde será necesario mejorar las competencias de los docentes y directivos de Educación Normal a través del Sistema Permanente de Actualización y Formación Continua para Docentes y Directivos de Educación Básica y Normal, retroalimentadas por las evaluaciones diagnósticas para asegurar que el desarrollo profesional incida en la mejora de la enseñanza a los educandos, las prácticas educativas y el intercambio de experiencias con otras instituciones de Educación Superior, así como aquellas acciones de mejora para su implementación en este sistema.

- **Objetivo del Plan Anual de Desarrollo Profesional**

Orientar la organización de recursos humanos y materiales para la consecución de los objetivos y metas del desarrollo profesional, en concordancia con las políticas educativas a través del planteamiento e implantación de proyectos y estrategias específicas de actualización y capacitación, habilitación académica, investigación y divulgación del conocimiento, difusión de la cultura y vinculación educativa para contribuir a la superación profesional de los docentes y directivos de educación normal.

- **Diagnóstico del Desarrollo Profesional**

Partiendo de la premisa de revalorización al magisterio, se concibe como pilar fundamental el desarrollo profesional, de tal manera que, mediante diversas estrategias se logre la superación académica y de gestión de los docentes y directivos, misma que fortalezca la atención de las demandas del Sistema Educativo Nacional.

La Dirección de Desarrollo Profesional, ha implementado diversos proyectos dirigidos a contribuir en los saberes, habilidades y actitudes de docentes y directivos de educación normal, sin embargo, es importante resaltar que aún existen áreas de oportunidad, donde es posible mejorar, por lo cual, se presenta el análisis de los factores internos y externos que detonará el establecimiento de estrategias y acciones de actualización y capacitación, habilitación académica, investigación y divulgación, extensión y difusión de la cultura, así como cooperación académica para la operación del 2020.

La actualización y capacitación ha sido enfocada a las necesidades manifiestas derivadas del diseño, aplicación y análisis de un instrumento que arroja datos precisos sobre diversos campos de la formación continua y profesionalización, atendiendo a los saberes y habilidades generales pero también en el campo específico de cada EN y del CAMCM, por lo que se trabaja en conjunto para sustentar el diseño e implementación de las acciones que son requeridas, incluyendo las tecnologías de la información y comunicación, así como la segunda lengua (inglés).

Sin embargo, es necesario fortalecer la atención a los requerimientos de actualización y capacitación manifiestos en los resultados de la detección de necesidades a partir de la oferta de estrategias que permita la elaboración del programa general, así como de los programas específicos de cada EN y del CAMCM.

Estos requerimientos deben atender a los siguientes ítems:

- Enseñanza – aprendizaje;
- Educación inclusiva;
- Gestión educativa;
- Evaluación educativa;
- Investigación educativa;
- Inglés; y
- Tecnologías de la información y la comunicación.

Lo anterior, permitió obtener datos para establecer un seguimiento a la DNAC 2018 y la conformación de la DNAC 2019. El resultado de este proceso servirá de base para la conformación del Programa Anual de Actualización y Capacitación 2020, tanto para cada plantel educativo, como de la propia DGENAM.

Los procesos, procedimientos y lineamientos se actualizan periódicamente para eficientar la organización del trabajo de acuerdo con las políticas educativas para detectar los aspectos de mejora continua en relación con la Nueva Escuela Mexicana. No obstante, la comunicación organizacional presenta algunas dificultades que impactan en la implementación, seguimiento y evaluación de la actualización y capacitación.

A partir de enero 2018, se ha creado el catálogo de actualización y capacitación para conjuntar la oferta de acciones diseñadas y autorizadas en el subsistema de educación normal, el cual tiene como finalidad evitar la duplicidad de temáticas facilitando la reproducción de éstas en los diferentes planteles, es necesario aumentar su difusión.

Ahora bien, en apego a las modificaciones al artículo Tercero Constitucional, a las leyes secundarias en la materia, así como en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, la formación y actualización de las figuras que conforman la educación básica es un derecho constitucional, donde la educación será continua y gratuita, enfocada a atender sus preocupaciones y necesidades, siendo la piedra fundacional del Sistema Educativo Mexicano.

Por lo anterior, se ha iniciado el proyecto del Sistema Permanente de Actualización y Formación Continua para docentes y directivos de Educación Básica y Normal de la Ciudad de México, en el deberán conjuntarse las diversas estrategias, acciones y actividades en estas materias, elaboradas por las EN, el CAMCM y las oficinas centrales.

Uno de los obstáculos que impiden la atención masiva de la actualización y capacitación es la falta de infraestructura tecnológica, específicamente de una plataforma en donde se puedan administrar las acciones a distancia. Aunado a lo anterior, no se cuenta con los recursos suficientes para la organización e implementación de eventos masivos de formación y profesionalización, no obstante, se han realizado los encuentros académicos, jornadas para la formación y consolidación de cuerpos académicos y Tecnoviembre Digital con el esfuerzo y creatividad de las diferentes áreas de la DDP.

Al respecto, el área de informática y nuevas tecnologías trabaja un proyecto para asegurar que la conectividad de las oficinas centrales, de las EN y del CAMCM sea eficiente mediante el cambio de la infraestructura de las tecnologías de la información y comunicación, específicamente medios técnicos, servicios e instalaciones para el uso adecuado del Internet.

Por otro lado, el trabajo conjunto entre la DDP y la DGESPE respecto a la dictaminación y autorización de los programas de posgrado, ha permitido que las Escuelas Normales oferten los tres niveles (especialidad, maestría y doctorado), gracias a la gestión realizada en los últimos años. Asimismo, la relación entre la DGENAM y otras IES posibilita ampliamente las oportunidades de vinculación, específicamente para la dictaminación externa de los programas diseñados en las EN y el CAMCM.

Existen lineamientos para el funcionamiento del posgrado, sin embargo, es necesario actualizarlos con base en la operación actual, derivada de las políticas en materia de Educación Superior y de los requisitos establecidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), para el tipo superior.

Cabe mencionar que, actualmente está en construcción el proceso para dar seguimiento y evaluar los programas de posgrado en búsqueda de la mejora continua ya que esta función, de suma importancia, debe ser implementada para asegurar el apego a estándares de excelencia, dando pauta a la actualización de los programas y autorización de más generaciones por la DGESPE, la DGP y la AEFCM.

Un reto importante para la DDP, es que todos los diseños de los programas de posgrado se vinculen desde su diseño con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), derivadas de la Estrategia de Investigación Educativa en el Subsistema de Educación Normal.

Por ello, se vuelve prioritario establecer directrices para incorporar estas actividades sustantivas de educación superior. En ese sentido, se ha trabajado con las EN y el CAMCM para el establecimiento de sus propias estrategias para el desarrollo de la investigación, de tal forma que se encuentren integradas y congruentes con lo establecido en el Plan Anual de Trabajo (PAT).

Aunque estas estrategias se encuentran en distintos niveles en el desarrollo de la investigación, debido al contexto de cada plantel, será indispensable mejorar el acompañamiento y seguimiento de la DGENAM para fortalecer la investigación educativa, así como la formación y consolidación de cuerpos académicos, sin dejar de lado el apoyo y la generación de condiciones para que los docentes que realizan investigación individual y/o en grupos de investigación logren el perfil deseable establecido por el PRODEP.

Ahora bien, un elemento a considerar para mejorar la investigación educativa es la operacionalización de los criterios técnicos para el desarrollo y funcionamiento de la investigación, ya que, si bien durante 2019 se han consolidado los comités de investigación en las EN y el CAMCM, el siguiente paso es lograr que la investigación educativa que se realice en la DGENAM se apegue a estos criterios.

La investigación y divulgación son vistas como funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior, por lo que este último año, se ha impulsado que la producción académica se refleje en productos tangibles como revistas indexadas y arbitradas, libros con ISBN, y participaciones en eventos de difusión académica entre la comunidad normalista y educativa en general.

Respecto a la divulgación de *Práctica Docente. Revista de Investigación Educativa*, se han publicado dos números arbitrados en formato electrónico con la participación de investigadores de prestigio en el campo educativo.



Sin embargo, aún se encuentra en trámite el registro ISSN ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), con lo cual, se busca aumentar el interés de posibles autores para publicar artículos académicos y científicos derivado de la distinción que otorga dicho registro.

Otra acción importante para la difusión y divulgación científica de la investigación desarrollada en las EN y el CAMCM es la publicación de libros electrónicos con ISBN, lo cual ha sido posible por la sinergia entre DGENAM, INDAUTOR y CDIAR.

Asimismo, cuatrimestralmente se publica la *Gaceta Normalista*, cuya finalidad es difundir la razón de ser y el quehacer de las EN y CAMCM, y que, a diferencia de la Revista y la edición de libros, deja abierta la oportunidad de escribir a aquellos que inician en este ejercicio en diversas temáticas como la formación docente, el deporte, el cuidado del ambiente y por supuesto, el normalismo.

Se han integrado tres comités editoriales; *Práctica Docente. Revista de Investigación Educativa*, *Gaceta Normalista* y fomento editorial de libros; para la dictaminación y autorización de las obras para su publicación. Es conveniente fortalecer las relaciones con otras Instituciones de Educación Superior para lograr un aumento en la colaboración con dictaminadores externos y lograr la revisión doble ciego requisitada para la publicación de estos.

Cabe destacar que los procesos respectivos de las publicaciones se encuentran en construcción, a fin de posicionar a las EN y el CAMCM como instituciones de Educación Superior, en este rubro. A pesar del bajo presupuesto asignado a la difusión y divulgación para el pago de derechos ante INDAUTOR, se han logrado publicar en medios electrónicos: dos números de *Práctica Docente. Revista de Investigación Educativa*; tres números de la *Gaceta Normalista*, así como dos libros con ISBN.

Con la finalidad de conjuntar las publicaciones antes mencionadas, así como artículos de investigación educativa, se ha trabajado con las EN y el CAMCM para la creación de un repositorio digital que posibilite el incremento del acervo bibliográfico, para fortalecer los servicios bibliotecarios, de tal manera que se promueva el uso, distribución y aplicación del conocimiento.

Una condición para consolidar las estrategias de investigación y divulgación es adecuar la infraestructura, capacidad física instalada y acervo de las áreas de investigación y bibliotecas en las EN y el CAMCM para aumentar la cobertura y calidad de los servicios ofertados a docentes, estudiantes y población educativa en general.

Por otra parte, para fortalecer la extensión y difusión de la cultura, se realizó un proceso de reorganización de la estructura funcional para definir diversos proyectos que atiendan la diversidad de eventos académicos y culturales para apoyar procesos formativos que coadyuven a lograr una educación de excelencia.

En cuanto a la cooperación académica, ésta resulta de gran importancia para complementar las funciones sustantivas de la DDP, así como de las EN y del CAMCM. Se han logrado establecer diversas cartas de intención con la UNAM, IPN, así como con Escuelas Normales Estatales. Un área de oportunidad consiste en aprovechar los convenios ya celebrados por la institución para desarrollar acciones conjuntas entre las IES, otros organismos y la DGENAM, con el apoyo de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, así como dar seguimiento a los acuerdos establecidos.

- **Plan de acción**

## **Actualización y Capacitación**

Las estrategias y acciones de actualización, capacitación y habilitación son fundamentadas en los resultados del proceso de detección de necesidades que se aplica a los docentes y directivos de educación normal, mismos que toman relevancia a la hora de diseñar el programa en esta materia.

La actualización y capacitación atenderá en lo relacionado a estrategias didácticas, habilidades digitales, gestión educativa, inglés y otras lenguas, así como inhabilitación para la investigación. Por ello, se plantea diseñar, gestionar e implementar diversas acciones y eventos académicos para atender las necesidades manifiestas de los docentes y directivos de las escuelas normales y del Centro de Actualización del Magisterio en la Ciudad de México, entre ellas destacan; 4º Encuentro Académico, Tecnoviembre Digital, Seminarios de Idiomas, y Jornadas para el fortalecimiento de los cuerpos académicos.

### Actividades

- Diseñar acciones de habilitación y actualización para docentes y directivos de educación básica y normal.
- Dictaminar y autorizar acciones de habilitación y actualización diseñadas para docentes y directivos de educación básica y normal.
- Operar acciones de habilitación y actualización para docentes y directivos de educación normal.
- Operar acciones de habilitación y actualización para figuras educativas de educación básica.
- Operar acciones de la academia directiva para supervisores y directores de educación básica
- Evaluar las acciones de habilitación y actualización implementadas.

## **Habilitación académica**

Un tema prioritario para mejorar la habilitación académica consiste en elaborar Criterios para el Funcionamiento del Posgrado en el Subsistema de Educación Normal y Actualización del Magisterio, por lo que será una tarea importante que deberá considerar el diseño, autorización, operación y evaluación de los programas de posgrado que se quieran implementar en las EN y el CAMCM.

Adicionalmente, se tiene planeado elaborar un documento operativo que guíe a las EN y al CAMCM para el diseño y presentación de Diseños Curriculares de Posgrado, de tal manera que se logre optimizar el trabajo en el diseño, así como en la dictaminación interna y externa. Una vez realizada la dictaminación, se llevará a cabo la gestión para la autorización y operación de los programas de posgrados, en las instancias correspondientes; ante la AEFM y la DGESE.

De igual forma, se deberá realizar la gestión correspondiente para la renovación de autorizaciones de los programas de posgrado, así como para la autorización de nuevas generaciones de aquellos posgrados en donde se encuentren en operación las últimas generaciones autorizadas.

Para mejorar la implementación de los programas de posgrado, así como para solicitar renovaciones de las autorizaciones y nuevas generaciones, se requiere establecer un modelo de evaluación para programas de posgrado. Este documento se deberá integrar en coordinación con las áreas de Posgrado de cada EN y CAMCM.

### Actividades

- Gestionar la autorización de programas de posgrado
- Seguimiento y evaluación de programas de posgrados implementados en las EN y el CAMCM

## **Investigación educativa**

Como parte fundamental para la generación del conocimiento desde los grupos de investigación y cuerpos académicos se promoverá de manera continua la revisión, actualización y redefinición de líneas de generación y aplicación de conocimiento (LGAC), a fin de responder con pertinencia a las temáticas provenientes tanto de las tendencias teóricas, así como de las problemáticas emergentes en el ámbito de la formación docente.

Adicionalmente, todas las investigaciones desarrolladas en las EN y el CAMCM deberán estar apegadas a lo establecido en los Criterios Técnicos para el Funcionamiento y Desarrollo de la Investigación en las Escuelas Normales Públicas y el Centro de Actualización del Magisterio en el Distrito Federal de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio y a las propias estrategias de investigación de cada EN y CAMCM.

Para lograr que los grupos de investigación y cuerpos académicos sean registrados y reconocidos ante diversos programas federales, éstos deben cumplir ciertos requisitos específicos, independientemente del desarrollo de la investigación. Por lo cual se contemplan diversas estrategias que apoyan a los docentes investigadores a cubrir los perfiles solicitados, tal es el caso del perfil deseable establecido por el PRODEP. Por lo anterior, se buscará la vinculación con otras IES, y se generarán eventos para la difusión y divulgación de la investigación, como ciclos de conferencias, jornadas de fortalecimiento a los cuerpos académicos, cursos, entre otras actividades.

### Actividades

- Seguimiento a los grupos de investigación y cuerpos académicos.
- Acciones para fortalecer el perfil deseable de los investigadores.

## **Divulgación del conocimiento**

### Práctica docente. Revista de investigación educativa

La investigación y divulgación son vistas como funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior, por lo que para este siguiente año, se pretende impulsar que la producción académica se vea reflejada en productos tangibles, entre ellos, en una revista académica arbitrada y en vías de indización, libros con ISBN, y participaciones en eventos de difusión académica entre la comunidad normalista y educativa en general.

Por lo anterior, Práctica docente. Revista de investigación educativa, apoyará la divulgación de artículos y ensayos científicos de resultados originales e inéditos de investigación y de reflexión teórica, elaborados por académicos de las Escuelas Normales, el CAMCM y otras instituciones educativas nacionales e internacionales, que representen una contribución al desarrollo y el fomento de la investigación en el ámbito de la formación, la práctica, la intervención y la innovación docentes, lo anterior con base en los criterios establecidos, mismos que se ven reflejados en la dictaminación a doble ciego realizada por expertos en la temática que se escribe.

Para lograr lo anterior, es indispensable que se gestione el acceso al programa de análisis de coincidencias, iThenticate, el registro ISSN ante INDAUTOR y que se cree la página WEB de la revista, así como fortalecer las habilidades del equipo editor a partir de capacitación en temas referentes al proceso editorial.

### Actividades

Elaboración y difusión de convocatorias para que autores envíen artículos

Recepción y dictaminación de artículos

Edición y publicación de Práctica Docente

- Publicación de libros producto de la investigación y práctica educativa

Como se ha mencionado a lo largo de este documento, la producción académica debe divulgarse, una de las formas en las que se puede realizar esta divulgación es la publicación de libros, en donde es necesario que las obras propuestas por las escuelas normales y el CAMCM sean registradas y pasen por un proceso de revisión y dictaminación que garantice la autenticidad y calidad de las publicaciones.

La publicación de libros electrónicos, logra materializar la visualización de artículos, hallazgos y/o resultados de investigación, siempre dentro de temáticas relacionadas al campo educativo y la práctica docente.

#### Actividades

- Recepción y dictaminación de obras derivadas de la producción académica en las escuelas normales y el CAMCM.
- Edición y publicación de libros electrónicos con ISBN

- Bibliotecas de instituciones de educación superior e investigación

Parte fundamental para la generación y aplicación del conocimiento en las EN y el CAMCM es operar las bibliotecas bajo un modelo bibliotecario de instituciones de educación superior e investigación.

Por lo anterior, se deben generar las condiciones para alcanzar los requisitos que debe cubrir este modelo bibliotecario, por lo que se vuelve necesaria la formación de un comité interbibliotecario que tenga como objeto la producción de normas internas para estandarizar la operación de estos servicios.

Se considera implementar acciones para el funcionamiento y mejoramiento de las bibliotecas, entre ellas se encuentra, el posicionamiento de las bibliotecas de las EN y el CAMCM, así como actualización y desarrollo de los bibliotecarios, para visibilizar la producción académica y apoyar a los usuarios en el uso y generación del conocimiento, desarrollar actividades y eventos para apoyar el estudio, la investigación y la innovación, mediante promoción de talleres en las bibliotecas de las EN y CAMCM con base en las necesidades de biblioteconomía, alfabetización y citación, dar seguimiento a las actividades para el fomento a la lectura, tales como clubes de lectura, escritura, metodología de la investigación, papelino, entre otras, con el objetivo de desarrollar en los estudiantes, docentes y directivos habilidades en el uso de la palabra oral y escrita, así como la creación de un repositorio institucional en donde se conjunten y distribuyan tesis, artículos, obras, entre otras producciones de investigación, para lo que será necesaria la construcción de bases de datos referentes a este tema.

### Actividades

- Desarrollo de actividades para el fomento a la lectura.
- Seguimiento a la operación de los servicios de bibliotecas (clubes de lectura).



## **Extensión y difusión de la cultura**

La extensión y difusión cultural desempeña una función sustantiva para la comunidad normalista, ya que tiene la finalidad de coadyuvar al desarrollo profesional y la formación inicial, a través de la promoción de la cultura, el fomento de las artes y tradiciones, la difusión de la ciencia, creación de estrategias para el cuidado del medio ambiente y la salud, acciones para evitar la violencia, así como contribuir a la formación de ciudadanos.

- Preservación de la cultura y promoción artística

Para encaminar a las escuelas normales y al CAMCM hacia la educación de excelencia, se llevarán a cabo diversas actividades de promoción cultural, tales como presentaciones artísticas de teatro, danza, música, exposiciones, visitas a museos, sitios de interés científico o cultural, impartición de talleres, conferencias, ceremonias cívicas, muestras profesiográficas, y campañas, que complementan los espacios de aprendizaje para estudiantes, docentes y directivos de la educación normal.

Estas actividades se desarrollan en los procesos de promoción artística y cultural, en donde se gestionan las actividades con instituciones culturales, gubernamentales u organismos no gubernamentales.

Por otro lado, para promocionar los servicios y actividades antes mencionados, se requiere del diseño gráfico e impresión de materiales informativos, proceso en donde se mantiene la imagen institucional, con apego a los manuales establecidos por el Gobierno Federal para garantizar el correcto manejo de logotipos institucionales y aplicación en soportes impresos y digitales para optimizar la comunicación y llegar a la población que se desee.

- Gaceta Norma.lista!

El producto final de la función sustantiva de difusión, se realiza a través de la publicación de la Gaceta Norma.lista!, medio informativo digital, de periodicidad trimestral, cuyo objetivo es divulgar artículos, noticias, oferta académica, así como actividades culturales ofertadas por la DGENAM y otras instituciones de educación superior.

La publicación está dirigida a todo el público, entre ellos estudiantes y personal de la DGENAM, así como a la comunidad de otras Instituciones de Educación Superior y está conformada por siete secciones: Identidad DGENAM, Ayer y hoy en la formación docente, Deportes DGENAM, Cuidado del medio ambiente, Expresión es..., Cartelera Normalista y Agenda Académica.

#### Actividades

- Desarrollo de eventos académicos y culturales.
- Publicar de forma digital la Gaceta Normalista.

#### **Cooperación académica**

La cooperación académica se refiere al conjunto de actividades sistematizadas que apoya la gestión y el desarrollo de procesos relacionados con la docencia, investigación, extensión y difusión del conocimiento y la cultura, en el marco de un proyecto de acciones conjuntas entre Instituciones de Educación Superior y organismos nacionales e internacionales, en donde participan sus estudiantes, profesores, investigadores, administradores y directivos.

Se lleva a cabo mediante acciones de movilidad e intercambio académico, en diferentes modalidades como actualización y capacitación, investigación e innovación educativa, así como de la publicación y divulgación de la obra editorial.

Tiene la finalidad de proponer y gestionar convenios, acuerdos y alianzas estratégicas con IES y organizaciones nacionales y extranjeras para apoyar la gestión del conocimiento, fortalezcan las funciones sustantivas de la DGENAM y promuevan el desarrollo de capacidades y competencias de directivos, personal docente y de alumnos de las EN y del CAMCM, que favorezcan el logro de los objetivos institucionales.

La movilidad es una actividad que puede ser unidireccional debido al desplazamiento de un docente, directivo o alumno de las EN o el CAMCM a otra institución, sin compromiso de reciprocidad, mientras que el intercambio es un tipo particular de movilidad académica que implica reciprocidad entre dos o más instituciones.

### Actividades

- Gestión y desarrollo de cartas de intención para el establecimiento de convenios de colaboración con IES nacionales e internacionales, y otros organismos
- Seguimiento a los compromisos derivados de las cartas de intención y/o convenios de colaboración con IES y otros organismos

## **Seguimiento y control documental**

Una de las funciones de apoyo a la operación de la DGENAM, es mantener actualizado el archivo de trámite, de tal forma que la organización cuente con seguimiento puntual para dar atención a los requerimientos en materia de transparencia y acceso a la información.

Para lograr lo anterior, se realizarán reuniones trimestrales de seguimiento con los enlaces responsables del archivo de trámite para la actualización de los inventarios, así como visitas de hallazgos a las Escuelas Normales y al CAMCM con la finalidad de que se depuren los archivos con base en el Catálogo de Disposición Documental emitido por la AGN para atender la instrucción de la AEFM en materia archivística.

### Actividades

- Seguimiento al control documental de la DGENAM
- Actualización de los instrumentos archivísticos con base en la normatividad aplicable

## **Informática**

Para asegurar la operación eficiente de la DGENAM en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación, es necesario contar con infraestructura tecnológica que apoye los procesos académicos y administrativos.

Es por ello que se oferta el servicio de conectividad a las escuelas normales y al CAMCM, a partir del mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, los equipos de cómputo, multifuncionales, así como de la telefonía.



Así mismo, se lleva a cabo la vinculación con CDIAR, SCT, DGTIC, entre otras instancias para el buen funcionamiento de las redes instaladas y pendientes por instalar.

#### Actividades

- Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo y telefonía
- Seguimiento a la conectividad de internet en las EN y el CAMCM